



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

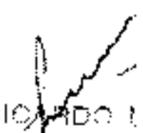
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 316/91 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, hasta el 31 de mayo de 1992.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitiran a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION